



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(SALAMANCA)

DECRETO

ASUNTO: DECLARAR DESIERTA LA LICITACION. EXPEDIENTE 18/2020, CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA.

D. David Matute Pérez, Alcalde Presidente del ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, con base en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que se citan, adopta la siguiente **RESOLUCION**,

I.ANTECEDENTES.

PRIMERO. Por Resolución de Alcaldía de 17 de abril de 2020 se acordó aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas que han de regir el CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA para los cursos 2020-2023.

SEGUNDO. Como consta en el certificado de Secretaria, expedido con fecha 16 de junio de 2020, durante el plazo fijado para la presentación de las ofertas relativas a la precitada licitación, el cual finalizaba el día de día 15 de junio de 2020, **NO** se ha presentado ninguna proposición.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO**

PRIMERO.- Declarar Desierta la licitación del contrato de concesión de servicios de la escuela infantil municipal de Monterrubio de Armuña, dado que hasta la fecha en que finalizaba el plazo para la presentación de ofertas, no se ha presentado ninguna oferta.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma> y en el perfil de contratante y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña página <http://monterrubiodearmuna.es/>.

Monterrubio de Armuña a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

David Matute Pérez.

